

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de Turismo o Auxilio familiar. Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Camilo Conde, natural de Galicia, hijo de Jenaro y Florentina, de cincuenta años, soltero, carbonero, ocurrido el día 13 de abril del corriente año.

José del Río, de cincuenta y un años, natural de La Coruña, ocurrido en accidente del trabajo el día 9 de mayo del corriente año.

Manuel Alvarez, de cincuenta años, soltero, jornalero, ocurrido el día 23 de mayo del corriente año.

José Souto, natural de Monferrer (La Coruña), de cuarenta y cuatro años, hijo de Jesús y Juana, casado, carbonero, ocurrido el día 2 de junio del corriente año.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección general de la Guardia Civil

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Nicolás Yáñez Villar, domiciliado en Murcia, calle de Balsas, número 4, la devolución de 44.903,47 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja de Depósitos, de dicha capital, para responder de las obras de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil, en Aguilas (Murcia), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones, a que hubiere lugar, en esta Dirección General, dentro del tér-

mino de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1947.—

El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

1.866—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización. Secretaría General

Adjudicando a don Victor Martínez García la ejecución, por contrata, de las obras de reparación del camino de acceso al Dehesón del Encinar.—Oropesa (Toledo).

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 290, de 17 de octubre de 1947, para la adjudicación, por contrata, de las obras de reparación del camino de acceso al Dehesón del Encinar (Oropesa, Toledo), cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 276.421,22 pesetas, la Dirección General de Colonización ha tenido a bien adjudicar dichas obras a don Víctor Martínez García en la cantidad de 311.526,72 pesetas, con baja que representa el 2 por 100 del presupuesto.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.— De orden de V. I., el Secretario general.

1.866—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Rago, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción,

se llama y cita al ex Cartero rural de El Burgo (Málaga) don Rafael Vizcaino Márquez, en ignorado paradero, para que se persone en el local asignado a esta Delegación, en la Dirección General de Correos, por sí o por representante debidamente autorizado, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional de presunto importe que determina el artículo 80 del citado Reglamento en el expediente de reintegro de trescientas setenta y dos pesetas con catorce céntimos (372,14 pesetas), que se instruye por descubier- to en los fondos del servicio, de la mencionada Cartera.

También se le llama, cita y empaza para recoger y contestar (acto seguido de terminarse la práctica de liquidación provisional), en el término de diez días, el correspondiente pliego de cargos que le será formulado, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia, las notificaciones sucesivas se harán en estrados de esta Delegación y les pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.— El Delegado, Félix Carbajal.

3.834—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición por gestión directa de:

- 15 motores de explosión.
- 5 motores eléctricos.
- 15 juegos de correas transmisión,
- 15 juegos de cadenas transmisión,
- 300 bastes.
- 150 atalajes a la catalana de varas,
- 150 atalajes a la catalana de guías,
- 14 juegos de útiles de suministro.
- 174 juegos de pesas y medidas.
- 13 equipos para caballos de Generales.
- 52 equipos para caballos de Jefes.
- 500 equipos para caballos de tropa.
- 8.688 metros de arpillera de 84 centímetros.
- 700 kilogramos de pintura caqui reglamentaria.
- 2.225,5 kilogramos de vaquetilla avellanada.
- 7.901 metros de cuerda de cáñamo de 3 milímetros.

para el servicio de campamento que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de dos muestras de cada artículo, por separado y con indicación de un tema, hasta las doce horas del día dieciséis de diciembre próximo, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que pueden ser consultados en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las proposiciones y muestras se entregarán, precisamente, al Teniente Coronel Jefe del Detall.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.
1.867—O.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Viviendas protegidas

Anuncio

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia a público el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 30 viviendas, dos escuelas y obras de urbanización correspondiente, en el poblado de pescadores de Ceuta, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Juan Piqueras y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas con doce céntimos (1.185.357,12 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso-subasta de veintidós mil setecientos ochenta pesetas con treinta y cinco céntimos (22.780,35 pesetas), que se depositarán en la Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores de Estado.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Ceuta, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de noviembre de 1947.—El Comisario, Pascual Díez de Rivera.
1.812—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Sindical de Córdoba, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Romero Rivera.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante los días y horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones noventa y ocho

mil novecientos veinticuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (2.098.924,98), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho (11.978) pesetas cuarenta y nueve (49) céntimos, que se depositará en la Administración Sindical Provincial de Córdoba en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etcétera, etc.

Cada proponente presentará los sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leves de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical Provincial de Córdoba, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los so-

bres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva; depositando la cantidad de ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis (83.956) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses (18), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordene en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, P. A., Carlos A. Soler.
1.712—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Habiendo sido solicitada por don Juan María Rovira Conde, por sí y en representación de sus hermanas doña María Teresa, María Luisa y María Mercedes, en concepto de herederos de su padre, don Luis de Rovira Sunyer, Habilitado de Clases Pasivas que fué de esta provincia, fallecido el día 25 de septiembre de 1946, la cancelación total y devolución de la fianza de ocho mil quinientas pesetas que el nombrado causante tenía constituida en garantía de dicho cargo, se pone en conocimiento de los poderdantes del citado Habilitado a los efectos de posibles reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del artículo número 66 del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, de 7 de noviembre de 1944.

Tarragona, 10 de octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda, P. Diego.

1.271—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 noviembre 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 diciembre 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido la siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 132

Rafaela Oliag Linares.—M. Militar.
Angelina Ríos Clemente.—M. Militar.
Concepción Cabrera de la Poza.—M. Militar.
Consuelo Cuquerella Signe.—M. Militar.

Indice número 133

José Caatayud Carpio.—Retirados.
Fernando Fernández Berbeica.—Retirados.
Juan Herraiz García.—Retirados.
Vicente Aced Márquez.—Retirados.
Luis Gil Plaza.—Retirados Traslado.
Josefina Ripollés Borrás.—M. Militar.
Adriana Segura Ubach.—M. Militar.
Artemina Meseguer Maymo.—M. Militar.
María Chicote Cuenca.—Mesadas.
Miguel Diana Cavedo.—Jubilados Traslado.
Natividad Campos Díaz.—M. Civil.

Indice número 134

María Mercedes Camilleri Ramón.—M. Militar.
Isabel Capilla Cañes.—M. Militar.
Teresa Buj Taléns e hija.—M. Militar.
Huérfanas García Arroyo.—M. Militar.
Vicenta Gilaberte Aldea.—M. Militar.
Luis Martínez Saavedra.—M. Civil.
María Gestoso Tudela.—M. Civil. Rehabilitación.
Antonio Monforte Pastor.—Jubilados.
Rafael Forcar San Martín.—Jubilados.
Félisa Gutiérrez Lahoz.—Jubilados.
Valencia, 5 de noviembre de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.865—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**Clase Pasivas**

Habiendo solicitado doña Isabel Masdeu Arrom la devolución de la fianza que tenía constituida en la Caja General de Depósitos para garantizar sus gestiones como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el ejercicio de dicho cargo, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de su publicación, se puedan presentar las reclamaciones contra dicha fianza por su gestión como tal Habilitado y ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 17 de octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.908—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Juan Medina Ariza.
Domicilio: Rute. Alfonso de Castro, 9.
Objeto: Instalación de ramal de línea eléctrica en término de Encinas Reales, con una longitud de 3.130 metros, a 10.000 voltios, que transportará la energía eléctrica procedente de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro hasta la almazara situada en la finca «El Tomillar», en la que se instalará un transformador de 20 K. V. A.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso,
1.203—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL**Producción de energía eléctrica**

Peticionario: «Centrales Eléctricas Diaz», Alcañiz.

Objeto: Construcción de una nueva central hidroeléctrica en Alcañiz.

Maquinaria a instalar: Turbina Francis doble de 1.780 C. V. Alternador para 1.800 KVA. Transformador elevador de 1.800 KVA., relación 3.000/10.000 voltios. Elementos de vigilancia, seguridad y maniobra.

Para suministrar energía para las obras de construcción de esta central se proyecta instalar una línea auxiliar de 100 m. a 10 Kw. y subestación transformadora de 50 KVA.

En estas obras se emplearán primeras materias y maquinaria de origen nacional.

Se hace pública la presente solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten, por duplicado, en el término de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Domingo Gascon, 11.

Teruel, 3 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
1.262—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don José Gómez Gómez, domiciliado en Alcaudete de la Jara, Carretera número 26.

Emplazamiento de la industria: Alcaudete de la Jara.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas, sita en Alcaudete, los cuatro molinos de cilindros de 500 por 220 m/m, marca «Pané», por otros cuatro de las mismas dimensiones, marca «Diagonal B. F.», EMSA.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por

duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 22 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
6.103—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José María Planas Sarrato.—Calle Lauria, 123, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo extractor en su fábrica de aceites de orujo, situada en Figueras.

Producción: La capacidad de la instalación aumentará en 150 kilogramos de aceite de orujo al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenís, 8.

Gerona, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ordís Pagés,

3.791—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE**Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima, de Albacete, calle de P. Medina, 4.

Objeto: Estación transformadora del tipo caseta a instalar en la calle Torres Quevedo, esquina a la de María Marín, de esta capital. Esta caseta se alimentará mediante línea aérea trifilar a 10.000 V. desde la subestación núm. 6, instalada en la caseta de las Peñas, y continuará subterránea hasta la subestación número 7, instalada en Basco de Garay.

Capacidad: 350 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.282—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE**Nueva industria**

Peticionario: Don José Ródenas Felipe, domiciliado en Alcaozo, calle del Navajo, número 26.

Objeto: Nueva industria de serigrafía mecánica.

Capacidad de producción: Dos metros cúbicos en jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.281—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Joaquín Sabaté Arasa, domiciliado en Alvarez de Castro, 10, Tortosa-Regués.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de molino de aceites de oliva (almazara), establecida en Tortosa-Regués, en el domicilio indicado, un juego de dos rulos gemelos que sustituya al que ya existe en la industria y electro-motor de 3 CV.

Producción: La cantidad de 100.000 kilogramos de aceituna tratada anualmente, aumentará con la ampliación hasta 130.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.189—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Mariño Báez, domiciliado en Plasencia, calle Alfonso VIII, núm. 31.

Objeto de la petición: Instalar en Plasencia una planta desdobladora de grasas vegetales.

Producción: 6.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 23 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.226—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Mariño Báez, domiciliado en Plasencia, calle Alfonso VIII, número 31.

Objeto de la petición: Instalar una refinería de aceites en Plasencia.

Producción: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.227—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Mariño Báez, domiciliado en Moraleja.

Objeto de la petición: Construir línea de alta y caseta de transformación para el servicio de alumbrado de su fábrica de aceite de orujo de Moraleja.

Longitud de la línea: Sesenta y cuatro metros de ramal aéreo trifásico, con origen en la general de la Empresa «La Pura», propiedad de don Luis Batesteros, a 2.800 voltios, y finaliza en la caseta de transformación.

Potencia a transportar: 3 KVA.

Relación de transformación: 2.800/220-127 voltios.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruza la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen por conveniente, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro 7 y 9.

Cáceres, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.228—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Aranteiro, S. A.»

Domicilio: Carballino.

Objeto: Central Hidroeléctrica de 520 KVA., en Moldes, de Carballino.

Instalación de un nuevo grupo de 200 KVA. en la Central Hidroeléctrica del Inferniño, Cabanelas.

Producción anual: 2.000.000 kilovatios hora y 750.000 kilovatios hora, respectivamente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.204.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Legalización de industria

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Aranteiro, S. A.»

Domicilio: Carballino.

Objeto: Transporte de energía a 15 kilovatios compuestos a Cabanelas, Baraga, Barón, Mesiegos, Longo-Seiros y Puerto Yeguas, con transformación y distribución en dichos pueblos. Potencia total, 85 KVA. Cambio de sistema monofásico a trifásico en Carballino, Dacón, Maside y Torrón.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.204-1—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Aranteiro, S. A.»

Domicilio: Carballino.

Objeto: Transporte de energía a 15 kilovatios compuestos a Moldes, Boboras, Feás, Biariz, Presqueiras y Brués, con transformación y distribución en dichos pueblos. Potencia total, 180 KVA.

Idem id. id. a Santa Comba, Garabanes, El Bolo, con un total de 30 KVA.

Idem id. id. a Gofnariz, San Félix de Navio y Roncos, con un total de 30 KVA.

Idem id. id. a Rapariz, Arcos, Seoane y San Facundo, con un total de 65 KVA.

Idem id. id. a Veiga, Guimará, Dacón e Irijo, con un total de 50 KVA.

Idem id. id. a Partovia, Anlló, San Amaro, Beariz, Eirás, Villar de Rey, San Ciprián de Lás, Ourantes y Feás, con un total de 100 KVA.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.204-2—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Legalización de industria

Peticionario: «Cementos Cosmos, Sociedad Anónima».

Dirección: Tora, de los Vados.

Objeto: Central térmica a carbón de 2.250 KVA., en Sopradelo (Orense), propiedad de «Montes de Galicia, S. A.», tomada en arriendo por «Cementos Cosmos, S. A.»

Producción anual: 4.500.000 kilovatios hora.

Esta industria empleará solamente ma-

quinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 18 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.205.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad General Gagea de Electricidad».

Dirección: Orense.

Objeto: Central hidroeléctrica en el río Mao, Leboeiro, de 2.500 KVA.

Producción: 4.000.000 kilovatios hora.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe.

1.206.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don José Belló Chinchilla.

Domicilio: Puertollano. Cañas, número 22.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de hielo y cuatro cámaras frigoríficas.

Emplazamiento: Puertollano.

Producción: 6.000 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas y frío para el funcionamiento de las cuatro cámaras frigoríficas, destinadas a la conservación de alimentos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 6 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe accidental, F. Esteban.

1.280—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Chacón Gallera.

Clase de industria: Almazara o molino de aceite de oliva.

Situación: Oria, barrio de los Quiés.

Producción: Variable, según cosecha.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.251—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: «Transportes Mineros, Sociedad Anónima».—Plaza José Antonio, número 12, Zaragoza.

Objeto: Instalación taller reparación camiones de la Sociedad.

Producción: Reparación de tres camiones al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

1.249—O.

DISTRITO MINERO DE ALMERIA

Por don Gregorio Pardo Abad, vecino de Pechina (Almería), se ha solicitado permiso para la reapertura de un taller de pirotecnia, sito en el paraje llamado «Cerro del Orbo» y lugar denominado Cortijo del Escoboso, del término municipal de dicho pueblo, cuyo taller ha de dedicarse a la fabricación de cohetes y fuegos de artificio y en el que han de manipularse menos de diez kilogramos diarios de explosivos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace saber a quienes se consideren perjudicados con el establecimiento del taller de referencia, para que en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, presenten sus protestas y reclamaciones en las oficinas de este Distrito Minero, sito en la calle de Gerona, núm. 16, de esta capital.

Almería, 26 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

1.273—O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Don Francisco Ruiz Collantes, vecino de Quintanilla de las Torres (Palencia) ha solicitado permiso de investigación minera denominado «Marina», número 2.810, de 56 pertenencias, sito en término municipal de Salinas de Piñera (Palencia), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de fecha 15 de octubre de 1947, número 125.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que determinan los artículos 12 de la Ley de Minas y 42 del Reglamento para el Régimen de la Minería vigentes, para que en el plazo de

treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia, 18 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

3.787—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber que por don Juan Martín Domínguez, vecino de Castuera, se ha solicitado una concesión de explotación de mineral de wolfram, en el término municipal de Valle de la Serena, paraje Cerro Barbero y Camino de la Osa, de 35 pertenencias, denominada: «Ampliación Anita», número 9.624.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión, puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 23 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

3.885—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber que por don Guillermo Rodríguez Mateos, vecino de Plasencia, se ha solicitado una concesión de explotación de mineral de wolfram, en el término municipal de Santibañez el Bajo, paraje Piedras Llanas, Romero y Florida, denominado «Santa Isabel Rehabilitada», número 7.377, de 22 pertenencias.

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 29 de octubre de 1947. El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

3.886—O.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Al día siguiente hábil de aquel en que se hayan cumplido veinte también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento y ante la Mesa, legalmente constituida, tendrá lugar, a las doce horas, la apertura de los pliegos que se hayan presentado para optar a la subasta de enajenación en un solo lote de una finca propiedad de la Corporación, sita en «Venta Vieja» en Varea la Baja.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, conforme al modelo de proposición consignado al pie, que serán abiertos por la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que lo sustituya.

El tipo mínimo al alza de esta subasta es de 24.000 pesetas, en cuya cifra ha sido valorada la finca por la Jefatura Agronómica provincial del Estado en Logroño.

Los pliegos se presentarán, únicamente, en la Intervención municipal, a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, inmediatamente siguientes a la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El depósito provisional, a consignar por los licitadores, será de 1.500 pesetas.

El pago se hará efectivo por el adjudicatario en término de quince días desde que se le comunique la adjudicación definitiva.

Letrado para el bastanteo, cualquiera de los incorporados al Ilustre Colegio de Logroño.

El expediente se halla de manifiesto, con el pliego de condiciones y demás documentos precisos, en la Intervención municipal, durante el plazo habilitado para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de y con residencia habitual en calle de número piso enterado del pliego de condiciones para la enajenación, por el Ayuntamiento de Logroño, de la finca de su propiedad, sita en «Venta Vieja», en Varea la Baja, acepta aquellas y se compromete a la adquisición de la finca indicada en el precio de (se hará figurar la cantidad en letras y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre, razón social o título, se estimará exactamente).

Logroño, de de 1947

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con póliza de 4,50 pesetas del impuesto del Timbre del Estado, y con póliza de 2 pesetas del Timbre Municipal, llevando en el anverso del sobre la siguiente leyenda: «Proposición de compra de la finca en «Venta Vieja», en Varea la Baja, al Ayuntamiento de Logroño».

Logroño, 5 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio Pernas.

5.905—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en el último trozo de la calle del General Eguía, bajo tipo de subasta de trescientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos (335.959,16).

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y debidamente reintegrados con póliza del Estado de 4,50 pesetas, y municipal de 1,75 pesetas. Por separado se acompañará resguardo depósito provisional por importe de seis mil setecientos diecinueve pesetas con dieciocho céntimos (6.719,18).

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a trece mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (13.438,36).

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, 28 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en el último trozo de la calle del General Eguía, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la suma de (en letra).

Bilbao, a de de 1947.
1.732—O.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (SANTANDER)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de tres viviendas protegidas y tres locales comerciales en la planta baja de la misma, en el barrio de «El Puente», de este término municipal, para ser cedidas a los Maestros nacionales, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Javier G. de Riancho,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas; asimismo podrán presentarse los pliegos ante el Instituto Nacional de la Vivienda, en sus oficinas centrales de Madrid, cuyo presupuesto de contrata, con los precios debidamente rectificados y aprobados por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en 21 de agosto de 1947, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis mil novecientas cincuenta y una pesetas con veintitrés céntimos, debiendo quedar terminada la obra en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 2.092,71 pesetas que se depositarán en la Delegación de Hacienda de la provincia, Sucursal de la Caja General de Depósitos o en valores del Banco de Crédito Local de España, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto completo de la edificación, pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Guriezo.

La apertura de los sobres se verificará a los ocho días siguientes de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, adjudiando la obra a la proposición más baja.

Todos los gastos del contrato, anuncio, honorarios, impuestos de derechos

reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar esta subasta.

Guriezo, 12 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Juan Sanz.
1.856—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO CENTRAL

Melilla

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 121, comprensivo de pesetas nominales 1.500, en tres títulos de Deuda Amortizable, serie A, tres y medio por ciento, emisión 1942, representados por un carnet de la Caja General de Depósitos número 10.648, expedido en Madrid el 26 de marzo de 1945, depositado en vuestras cajas, a nombre de don José María Herranz Pérez, con fecha 28 agosto 1945, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Melilla, 11 de noviembre de 1945.—

El Director, Luis Segura Maresca.

6.079—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 1 del próximo mes de diciembre, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará, libre de impuestos, y contra cupón número 50, a las acciones números 1 al 500.000, ambos inclusive, el dividendo activo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir a cuenta del ejercicio de 1947.

Bilbao, 14 de noviembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

6.147—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Catalina Gil Lorenzo la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, don Cándido Casanueva Gorjón, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Almodóvar del Campo, Castuera y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.—El Decano (ilegible).

6.063—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Municipal del número diez.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos cuarenta y siete, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don Anselmo Alonso Serna, en nombre de don José Rómulo de Torres Sáenz, contra don Emilio Morellón Tordesillas y don Esteban Camacho, sobre reclamación de la cantidad de mil ochocentas pesetas en el concepto, el primero, de aceptante, y el segundo, de avalista de tres letras de cambio, habiéndose acordado, en atención a desconocerse el domicilio del expresado don Emilio, Morellón Tordesillas, el cual, según noticias de su madre, salió con dirección a Cataluña, emplazarle por medio de edictos para que dentro del término de quince días que se le ha concedido conteste la demanda inicial de dicho proceso, encontrándose las copias de la misma y las de los documentos acompañados con ella en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicho interesado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines acordados, expido y firmo el presente en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez municipal, Angel Cabrer.—El Secretario (ilegible).

5.744—A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En autos de mayor cuantía que sigue en este Juzgado de Primera Instancia número nueve don Adolfo Cuadrado Muñiz contra doña Tersilia Romana Bellato Veglia y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de matrimonio civil, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de una, como demandante, don Adolfo Cuadrado Muñiz, mayor de edad, Profesor y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco de Murga y dirigido por el Letrado don Julio Fernández Toffe, y de otra, como demandados, doña Tersilia Romana Bellato Veglia, que no ha comparecido en autos y se halla constituida en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de matrimonio civil; y...

Fallo: Que desestimando como desestimo las excepciones dilatorias de falta de personalidad en el demandante y la demandada, alegadas por el Mi-

nisterio Fiscal, debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda inicial del presente juicio, absolviendo de la misma a los demandados doña Tersilia Romana Bellato Veglia y al Ministerio Fiscal en la representación que ostenta. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas ocasionadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de la demandada, además de notificarse en estrados a instancia de parte, se notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez.» (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, P. S., R. San Martín.» (Rubricado.)

Y para su notificación a la demandada rebelde, doña Tersilia Romana Bellato Veglia, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido la presente en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, R. San Martín.—V.º B.º, el Juez, Manuel Martínez. 5.743—A. J.

CIUDAD REAL

Cédula de notificación y emplazamiento.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de desahucio, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Escobar Cuevas, en nombre de doña Concepción Alcázar y Ruiz, casada y con licencia de su esposo, don Israel Roldán y Villa, contra don José Rosales y Ruiz de León y don Panayotis Economopoulos Kourakou, mayor de edad, industrial, vecino que fué de esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio, sito en la calle de Toledo, número 16, de esta capital, por no reconocimiento de traspaso, se da traslado de la demanda por la presente a este segundo demandado, Sr. Economopoulos, para que comparezca, contestándola, dentro del plazo de seis días, a contar de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Advertiéndole que en esta Secretaría se encuentran las copias de demanda y documentos acompañados.

Ciudad Real, 18 de octubre de 1947.—El Secretario judicial, Fernando Martín Escalza.

5.844—A. J.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Navarro Gallego, accidental Juez de Primera Instancia de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Filomena Mesa Herrera, de 88 años de edad, natural de Ceuta, hija de don Do-

mingo Mesa Carbonell y doña Filomena Herrera del Río, que falleció en esta ciudad, de la que era vecina, el día 7 de junio del corriente año.

Reclaman su herencia sus primas doña Luisa y doña Africa Mesa Escarcena, como hijas del tío de la causante don José Mesa Carbonell.

Y por medio del presente y como dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la citada herencia, para que en el término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en la forma que determina el artículo 988 de la misma Ley.

Algeciras, ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Navarro Gallego.—El Secretario judicial, Carlos Bloch.

6.024—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial proceda a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3830

MOLINA NAVARRO, Miguel; hijo de Diego y de Anastasia, natural de Cartagena (Murcia), ayuntamiento de Cartagena, nació el día 10 de agosto de 1919, fué filiado como soldado del replazo de 1940, ingresó en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, desconociéndose más detalles; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número uno de Cartagena.

954.

3831

GAGO RIAL, Vicente; hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 31 de mayo de 1908 en Palmeira, casado, que tuvo su último domicilio en el lugar de la Lomba, parroquia de Palmeira, ayuntamiento de Riveira (La Coruña), mariner mercante, siendo sus señas conocidas: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color sano, barba ninguna; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina, sito en Calvo Sotelo, 26, Ceuta, para responder en causa que se instruye contra el mismo y otros por deserción mercante.

956.

3832

DIAZ CASTILLO, Manuel; natural de la Montaña Torrelavega (Santander) y vecino de La Montaña; Cabo segundo del Cuarto Grupo del Regimiento de Artillería Montaña número 24; comparecerá en este Juzgado, sito en la Villa de Maya del Baztán (Navarra), ante don Manuel Navascués Navascués, Teniente de Artillería, Juez Instructor de la causa que se le sigue, en el término de diez días.

1.189.

2833

CORSINO CASTIELLO CARRILES, Andrés; hijo de José y de Eugenia, natural de Búzana (Peón-Villaviciosa), soltero, de treinta y cuatro años de edad, mecánico, siendo sus señas personales las siguientes: alto, moreno, pelo ondulado castaño, complexión fuerte; procesado por el supuesto delito de asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Infantería don Benjamín Espina García, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número dos de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roklán, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.190.

Juzgados Civiles

3834

PEREZ NUÑEZ, Ricardo; de veintiséis años de edad, casado, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Culleredo (La Coruña), vecino de La Coruña, Ponte da Pedra, 15; procesado en sumario 458 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.

8.673.

3835

FERRER LOPEZ, Miguel; de diecisiete años de edad, hijo de Miguel y Fernanda, soltero, natural de Larbona (Francia), jornalero, vecino de Barcelona, Alcoy, núm. 22; procesado en sumario 128 de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

7.915.

ANULACIONES**Juzgados Militares**

3836

El Juzgado del Regimiento de Infantería León número 38, de guarnición en Calatayud, anula la requisitoria que fue publicada con fecha 24 de febrero último en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 55, relativa al educando José Julio Montoro López, del citado Regimiento, 2.º Batallón, primera Compañía, destacado en Solsona (Lérida), al que se le instruye expediente judicial número 15 de 1947, por la supuesta falta grave de quebrantamiento de prisión; por haber sido habido.

1.577.

3837

El Juzgado Instructor del Parque y Talleres de Automovilismo deja sin efecto la requisitoria referente a Alfredo Fernández Sánchez, soldado de la quinta Compañía del citado Cuerpo, hijo de Faustino y de Fernanda, natural de Torrelodones, de veintiún años, soltero, electricista, vecino de Madrid, calle de Cartagena, 107, por haber sido sobreseída la causa contra él seguida, con el número 134.808, por el supuesto delito de desertión.

829.

3838

El Juzgado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de guarnición en Figueras, anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO número 203, relativa al soldado perteneciente a este Regimiento Juan Pérez Madrid, hijo de Carlos y de Manuela, natural de Valencia, vecino de Higuera (Valencia), calle Mediodía, 20, soltero, curtidor, de veinticinco años, al que se instruye expediente judicial número 9.073 de 1947, por la supuesta falta grave de primera desertión simple; por haber sido hallado.

2.043.

3839

El Juzgado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de guarnición en Figueras, anula la requisitoria que se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 4, de 4 de enero de 1945, llamando a Isidro Hernández Abril, hijo de Pedro y de Angela, natural y vecino de Argenton (Barcelona), calle de José Soler, 44; de veintidós años, labrador, soltero, al que se le instruye expediente judicial número 8.894 de 1944, por la falta grave de primera desertión; por haber sido hallado.

1.823.

Juzgados Civiles

3840

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo anula las requisitorias referentes a:

Pedro Puyatós Ruiz, procesado en sumario 67 de 1946, sobre amenaza; por haber sido hallado;

Concepción Ballesteros Muñoz, procesada en sumario 178 de 1945, sobre hurto; por haber sido hallada, y

Carmen Sánchez Bermejo, procesada en sumario 155 de 1942, sobre hurto; por haber sido hallada.

1.369, 1.370 y 1.905.

3841

El Juzgado de Instrucción de Huesca anula la requisitoria expedida en fecha 26 de mayo de 1945 por el Capitán Juez Instructor de la Escuela de Vuelo sin Motor de Huesca, dimanante de la causa número 1.409 de 1944, de la Jurisdicción Aérea, llamando a José Contreras Sáez, hijo de Damián y de Francisca, natural de Villagarcía del Llano (Cuenca), soltero, mecánico, de veinticuatro años de edad, de 1,644 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, boca regular y color sano, vecino de Madrid, Canillas, 5, en razón a conocer este Juzgado de dicha causa por inhibición del General Jefe de la Jurisdicción Aérea y haber sido habido el llamado.

6.526.

3842

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de octubre de 1946, llamando a Juan Loureda Castro, por virtud del sumario 229 de 1949, por robo.

2.710.

3843

El Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga anula la requisitoria referente a Cecilio Fernández Heredia, procesado en sumario 220 de 1944, sobre uso de nombre supuesto; por haber sido detenido.

8.956.

3844

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo anula las requisitorias referentes a:

Alfredo González, de diecinueve años, moreno, estatura regular, visto pantalón pana oscura, chaqueta de drill, natural de Salamanca; procesado en sumarios números 21 y 22 de 1947, sobre robo; por haberlo dispuesto la superioridad.

6.793 y 6.794.

3845

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de enero de 1946 y 22 de septiembre de 1946 en las que se llamaba a Juan Asensio Alonso (a) «Papi-llas», procesado en sumarios 19 de 1945 y 5 de 1946, por robos; por haber sido detenido en Barcelona, a disposición de este Juzgado.

7.333 y 7.334.

3846

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente a Angel López de la Calle, procesado en sumario 7 de 1943, sobre robo; por haber sido habido.

5.018.

3847

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto, por haber sido detenidos los procesados, las requisitorias referentes a:

Manuel Murillo Ordax, natural y vecino de Sevilla, Enrique León, 12; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Rosario, procesado en causa 178 de 1945, sobre robo;

José Ródenas Ibáñez, natural de Orihue-la, soltero, cabrero, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Maria, domiciliado últimamente en Orihue-la, calle de Arriba, 1; procesado en sumario 247 de 1944, por hurtos;

Gaspar Lorente Capel, procesado en sumario 280 de 1943; y

Antonio Muñoz Martínez (a) «Arróniz», domiciliado últimamente en Alquerías, en calle Mayor; procesado en causa 85 de 1946, sobre estafa.

6.161, 7.127, 7.151, 492 y 11.478.

EDICTOS**Juzgados Civiles**

3848

Por medio del presente se hace saber al procesado en sumario número 22 de 1945, sobre hurto, Luis Pedro Meyerhans Martín, vecino que fue últimamente de Eliche y que en la actualidad se encuentra en Suiza, que por auto de este día dictado en expresado sumario se ha declarado el mismo concluso, emplazándolo para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo le serán designados en turno de oficio.

Dado en Jerez de la Frontera a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

7.230.